

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR DE PARA PAGO **APORTE** DE UN MONTO MEDICAMENTOS POR \$74.740.-

0 7 MAY 2020

ALGARROBO

0788 DECRETO Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO RIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
- 5. D. A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.
- 6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Sabina Trinidad Molina Cabrera, Run: por concepto de pago de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº37 de fecha 15/04/2020.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$74.740.- (Setenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos) por concepto de aporte para pago de medicamentos por caso social de doña Sabina Trinidad Molina Cabrera. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de TESORERO MUNICIPAL.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, RUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-JOSE LUIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/vsp

Distribución

- Secretaría

- DAF

(1)- Social (1)

RECEPCIÓN: 0 7 MAY 1020

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE COM

FECHA SALIDA 0 8 MAY 2020 OBSERVACIÓN Nº ...